



**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA Y CONVOCATORIA ABIERTA, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN EXTERIOR DE LA LITERATURA CATALANA Y DE PENSAMIENTO DURANTE EL AÑO 2015.**

---

Ref.02/ L0124 U10 N-PROMO 3T PROP. RES. PROV.

**Hechos**

1. Por resolución del director del Institut Ramon Llull, de fecha 9 de marzo de 2015 (DOGC nº 6831 de 16 de marzo de 2015) y su modificación de fecha 10 de abril (DOGC n.º 6856, de 22 de abril de 2015), de fecha 3 de junio de 2015 (DOGC nº 6893, de 16 de junio de 2015) y de fecha 13 de julio de 2015 (DOGC nº 6919, de 23 de julio de 2015) se abre la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva y convocatoria abierta, para la concesión de subvenciones del Institut Ramon Llull para la realización de actividades de promoción y difusión exterior de la literatura catalana y de pensamiento durante el año 2015.
2. Las solicitudes presentadas dentro del plazo establecido en la convocatoria de referencia constan en el expediente.
3. En fecha 5 de octubre de 2015 se reúne la comisión de valoración para el estudio y propuesta de las solicitudes presentadas.

**Fundamentos de derecho**

1. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
2. El Decreto Legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Finanzas Públicas de Catalunya.
3. El Acuerdo de Gobierno 110/2014, de 22 de julio, por el que se aprueba el modelo tipo de bases reguladoras de los procedimientos de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, tramitados por la Administración de la Generalitat y su sector público.
4. La base 10 de las bases que rigen la convocatoria de concesión de subvenciones del Institut Ramon Llull para la concesión de subvenciones del Institut Ramon Llull para la realización de actividades de promoción y difusión exterior de la literatura catalana y de pensamiento regula el procedimiento de concesión de las subvenciones.
5. De acuerdo con el informe de la comisión de valoración y con la base 10.4 de las bases que rigen la convocatoria, que establece que corresponde al órgano instructor formular la propuesta de resolución provisional de concesión de las subvenciones,

**Resolución**

Por tanto, resuelvo,

Primero- Proponer a los solicitantes que se detallan en el anexo como beneficiarios de las subvenciones por los importes y objeto que se detallan.



Segundo- Requerir, si corresponde, a los solicitantes propuestos como beneficiarios que presenten la documentación requerida en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución.

Tercero- Establecer que la falta de presentación de la documentación requerida, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución, comporta el desistimiento de la solicitud.

Cuarto- Establecer que los solicitantes propuestos como beneficiarios de subvenciones disponen de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución, para presentar alegaciones o desistir de su solicitud.

Barcelona, 3 de noviembre de 2015

El órgano instructor

Josep Marcé i Calderer



## **ANEXO**

### **L0124 U10 N-PRO 634/15-3**

Solicitante: Corpoulika - Corporación para la Promoción de las Artes y las Letras ULRIKA.

Fechas: 26 de septiembre de 2015.

Actividad: participación de Jordi Virallonga en las VII Jornadas de Poesía Ciudad de Bogotá que se realizan en el marco del Festival de Poesía Ciudad de Bogotá (Colombia).

Importe solicitado: 5.902,15 €.

Importe subvencionable: 1.961,00 €.

Puntuación propuesta: 35.

Importe propuesto: 1.373,00 €.

La comisión valora positivamente la participación de Jordi Virallonga en las VII Jornadas de Poesía Ciudad de Bogotá que se realizan en el marco del Festival de Poesía Ciudad de Bogotá. Se valora positivamente la trayectoria de la entidad solicitante, Corpoulika - Corporación para la Promoción de las Artes y las Letras ULRIKA, organizadora del Festival de Poesía Ciudad de Bogotá. La comisión valora positivamente el interés cultural de la actividad. El festival manifiesta nuevamente interés por la poesía catalana, ya que anteriormente habían sido invitados autores catalanes como Jordi Virallonga y Jaume Pont. La comisión valora el grado de cofinanciación de la actividad, que cuenta con otras ayudas, así como su capacidad de difusión en vista de la previsión de asistencia de público y de la edición de una revista asociada al festival. La posibilidad de que la tarea de difusión de la poesía catalana llevada a cabo durante estos años permita la diversificación de los autores invitados en el futuro es otro de los aspectos que la comisión valora favorablemente.

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de parte de los gastos derivados del desplazamiento y el alojamiento de Jordi Virallonga en Bogotá, así como a parte de los gastos derivados del material gráfico y de comunicación asociados a la presencia de dicho autor.

### **L0124 U10 N-PRO 665/15-3**

Solicitante: Europäische Kinder-und Jugendbuchmesse Saarbrücken.

Fechas: 24 de mayo de 2015.

Actividad: participación de la autora Sónia Fernández en la Feria del Libro Infantil y Juvenil de Saarbrücken (Alemania).

Importe solicitado: 950,00 €.

Importe subvencionable: 950,00 €.

Puntuación propuesta: 45.

Importe propuesto: 950,00 €.

La comisión valora positivamente la solicitud de la Europäische Kinder-und Jugendbuchmesse Saarbrücken para la participación de la autora Sónia Fernández en la Feria del Libro Infantil y Juvenil de Saarbrücken (Alemania). Se valora la trayectoria de la entidad solicitante, un salón del libro de referencia en el ámbito centroeuropeo que presta una atención continuada a la ilustración catalana. La comisión valora positivamente el interés cultural de las actividades propuestas, dada la buena planificación de la actividad. Asimismo, valora la dimensión internacional de la actividad habida cuenta de la importancia de esta feria en los países de Europa Central en cuanto a la promoción de las obras traducidas. Otro de los aspectos que la comisión valora favorablemente es la capacidad de difusión del acontecimiento y su repercusión en la internacionalización de la literatura catalana en vista del impacto que tendrán las acciones en los medios de comunicación locales. También se valora positivamente el grado de cofinanciación del festival.

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de parte de los gastos derivados del desplazamiento, el alojamiento en Saarbrücken y los honorarios de la autora y parte de los honorarios del



moderador.

De acuerdo con lo que establece la base 11.3 de las bases que rigen esta convocatoria, el solicitante debe presentar dentro del plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones, la documentación requerida que se indica a continuación, detallada en la base 11.5:

- Fotocopia de la documentación que acredite la personalidad jurídica del solicitante. En el caso de personas jurídicas, será necesario adjuntar también la documentación acreditativa de la representación con que actúa la persona física solicitante y fotocopia de su pasaporte.

#### **L0124 U10 N-PRO 670/15-3**

Solicitante: Wydawnictwo Czarna Owca Sp. Zo.o.

Fechas: 30 de septiembre de 2015.

Actividad: campaña de promoción de la traducción al polaco de la obra *La mala dona*, de Marc Pastor, en Polonia.

Importe solicitado: 3.940,04 €.

Importe subvencionable: 3.940,04 €.

Puntuación propuesta: 43.

Importe propuesto: 3.388,00 €.

La comisión valora positivamente la solicitud presentada por la editorial Wydawnictwo Czarna Owca Sp. Zo.o. para llevar a cabo la campaña de promoción de la traducción al polaco de la obra *La mala dona*, de Marc Pastor, en Polonia. Se valora la trayectoria de la entidad solicitante, que ha llevado a cabo esta campaña de promoción con motivo de la publicación del libro. La comisión valora positivamente el interés cultural de la actividad, ya que se promueve el libro en Polonia en el año anterior a la presencia de Barcelona y la literatura catalana como invitada de honor en la Feria del Libro de Varsovia. Por este mismo motivo, se valora positivamente la dimensión internacional de la actividad. La comisión valora el grado de cofinanciación de la actividad, la capacidad de difusión y su repercusión en la internacionalización de la literatura catalana, en vista de los resultados alcanzados en cuanto a las ventas del libro.

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de parte de los gastos derivados de los anuncios del libro en las revistas *Empik* y *Matras*.

#### **L0124 U10 N-PRO 672/15-3**

Solicitante: Asotsiatsia Balgarska Kniga.

Fechas: 13 de diciembre de 2015.

Actividad: participación de los autores Maite Carranza y Jordi Galceran en el Festival Internacional de Literatura de Sofía (Bulgaria).

Importe solicitado: 4.212,00 €.

Importe subvencionable: 4.212,00 €.

Puntuación propuesta: 43.

Importe propuesto: 3.622,00 €.

La comisión valora positivamente la solicitud presentada por Asotsiatsia Balgarska Kniga para la participación de los autores Maite Carranza y Jordi Galceran en el Festival Internacional de Literatura de Sofía (Bulgaria). Se valora la trayectoria de la entidad solicitante, la Asociación Búlgara del Libro, que organiza el Festival Internacional de Literatura de Sofía. La comisión valora positivamente el interés cultural de la actividad, ya que se presenta la obra de dos autores catalanes traducidos al búlgaro de forma creativa y con una programación de primera línea. También se valora positivamente la dimensión internacional de la



actividad, que permite presentar a dos autores catalanes con notable proyección en Bulgaria. La comisión valora positivamente el grado de cofinanciación de la actividad y su capacidad de difusión en vista de la previsión de asistencia de público y del detallado plan de comunicación.

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de parte de los gastos derivados del desplazamiento, el alojamiento y los honorarios de Maite Carranza y Jordi Galceran, así como de los honorarios de los intérpretes que participen en las actividades. Asimismo, propone destinarla a la financiación de parte de los gastos derivados del material gráfico y de marketing asociados a la presencia de los autores.

#### **L0124 U10 N-PRO 673/15-3**

Solicitante: International Writers' House in Beirut (Beyt el Kottab).

Fechas: 9 de mayo de 2015.

Actividad: participación del autor Carles Duarte en las actividades sobre poesía organizadas por la International Writers' House de Beirut (Líbano).

Importe solicitado: 2.117,00 €.

Importe subvencionable: 2.117,00 €.

Puntuación propuesta: 43.

Importe propuesto: 1.821,00 €.

La comisión valora positivamente la solicitud presentada por la International Writers' House de Beirut (Beyt el Kottab) para la participación del autor Carles Duarte en las actividades sobre poesía organizadas por dicha entidad en Beirut (Líbano). Se valora la trayectoria de la entidad, que cuenta con autores de primera línea en su programación. La comisión valora positivamente el interés cultural de la actividad, ya que es una de las pocas iniciativas existentes en un ámbito cultural tan próximo como es el Mediterráneo Oriental, y por este motivo valora positivamente la dimensión internacional de la actividad, que cuenta con la colaboración de la Universidad de Rennes, el Centro Internacional de la Poesía de Marsella y la Unión Europea. La comisión valora positivamente el grado de cofinanciación de la actividad, la capacidad de difusión y su repercusión en la internacionalización de la literatura catalana, en vista de la previsión de asistencia de público y para la traducción de los poemas al árabe.

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de parte de los gastos derivados del alojamiento de Carles Duarte en Beirut (Líbano) y de parte de los gastos derivados de los honorarios del traductor de los poemas al árabe. Asimismo, propone destinarla a la financiación de parte de los gastos derivados del material gráfico y de comunicación asociados a la presencia del autor.

De acuerdo con lo que establece la base 11.3 de las bases que rigen esta convocatoria, el solicitante debe presentar dentro del plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones, la documentación requerida que se indica a continuación, detallada en la base 11.5:

- Fotocopia de la documentación que acredite la personalidad jurídica del solicitante (esta documentación debe presentarse en inglés). En el caso de personas jurídicas, será necesario adjuntar también la documentación acreditativa de la representación con que actúa la persona física solicitante y fotocopia de su pasaporte.

#### **L0124 U10 N-PRO 676/15-3**

Solicitante: Pontas Copyright Agency, SL.

Fechas: 10 de febrero de 2015.

Actividad: traducción al inglés de un fragmento de la obra *La casa del silenci*, de Blanca Busquets Oliu, a cargo de Mara Faye Lethem.



Importe solicitado: 1.129,86 €.

Importe subvencionable: 1.129,86 €.

Puntuación propuesta: 45.

Importe propuesto: 1.017,00 €.

El día 8 de julio de 2015, Pontas Copyright Agency, S.L. presenta al Institut Ramon Llull por correo postal una solicitud de subvención (código L0124 U10 N-PRO 476/15-3) para la traducción al inglés de un fragmento de la obra *La casa del silenci*, de Blanca Busquets Oliu, a cargo de Mara Faye Lethem en el marco de la convocatoria de subvenciones del Institut Ramon Llull para la realización de actividades de promoción y difusión exterior de la literatura catalana y de pensamiento durante el año 2015 por un importe de 1.129,86 €. El día 19 de septiembre de 2015, la entidad presenta una nueva solicitud de subvención (código L0124 U10 N-PRO 676/15-3) para la misma actividad de promoción y por el mismo importe. La comisión de valoración de las solicitudes presentadas a la convocatoria de subvenciones de l'Institut Ramon Llull para la realización de actividades de promoción y difusión exterior de la literatura catalana y de pensamiento durante el año de la convocatoria se reúne en fecha 5 de octubre de 2015 y, considera que, dado que la segunda solicitud ha sido presentada dentro del plazo establecido en la convocatoria, es una modificación de la primera. Por este motivo, la comisión propone valorar únicamente la segunda solicitud con código L0124 U10 N-PRO 676/15-3.

La comisión valora muy positivamente la solicitud presentada por Pontas Copyright Agency, SL, para la traducción al inglés de un fragmento de la obra *La casa del silenci*, de Blanca Busquets Oliu, a cargo de Mara Faye Lethem. Se valora el catálogo de autores y la trayectoria de la entidad solicitante, así como el currículum de la traductora, Mara Faye Lethem. La comisión valora la adecuación de la propuesta a los objetivos y líneas generales de actuación del Institut Ramon Llull en la promoción exterior de la literatura catalana, ya que se trata de la traducción del fragmento de una obra de narrativa catalana a la lengua inglesa, considerada de máxima prioridad por el Institut Ramon Llull. La comisión valora positivamente la proyección internacional de la obra propuesta y de la autora por el hecho de tratarse de la traducción al inglés, una lengua que tiene un efecto multiplicador en la promoción de la obra de cara a la venta de derechos de traducción. La comisión valora la capacidad de difusión de la remesa por el buen trabajo previo de la agencia en la venta de los derechos internacionales de esta autora.

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de los honorarios Mara Faye Lethem, traductora del fragmento.

#### **L0124 U10 N-PRO 677/15-3**

Solicitante: Pontas Copyright Agency, SL.

Fechas: 18 de mayo de 2015.

Actividad: traducción al inglés de un fragmento de la obra *La maledicció dels Palmisano*, de Rafel Nadal i Farreras, a cargo de Mara Faye Lethem.

Importe solicitado: 1.111,10 €.

Importe subvencionable: 1.111,10 €.

Puntuación propuesta: 45.

Importe propuesto: 1.000,00 €

El día 8 de julio de 2015, Pontas Copyright Agency, S.L. presenta al Institut Ramon Llull por correo postal una solicitud de subvención (código L0124 U10 N-PRO 477/15-3) para la traducción al inglés de un fragmento de la obra *La maledicció dels Palmisano*, de Rafel Nadal i Farreras, a cargo de Mara Faye Lethem en el marco de la convocatoria de subvenciones del Institut Ramon Llull para la realización de actividades de promoción y difusión exterior de la literatura catalana y de pensamiento durante el año 2015 por un importe de 1.111,10 €. El día 16 de septiembre de 2015, la entidad presenta una nueva solicitud de



subvención (código L0124 U10 N-PRO 677/15-3) para la misma actividad de promoción y por el mismo importe. La comisión de valoración de las solicitudes presentadas a la convocatoria de subvenciones de l'Institut Ramon Llull para la realización de actividades de promoción y difusión exterior de la literatura catalana y de pensamiento durante el año de la convocatoria se reúne en fecha 5 de octubre de 2015 y, considera que, dado que la segunda solicitud ha sido presentada dentro del plazo establecido en la convocatoria, es una modificación de la primera. Por este motivo, la comisión propone valorar únicamente la segunda solicitud con código L0124 U10 N-PRO 677/15-3.

La comisión valora muy positivamente la solicitud presentada por Pontas Copyright Agency, SL, para la traducción al inglés de un fragmento de la obra *La maledicció dels Palmisano*, de Rafel Nadal i Farreras, a cargo de Mara Faye Lethem. Se valora muy positivamente el catálogo de autores y la trayectoria de la entidad solicitante, así como el currículum de la traductora, Mara Faye Lethem. La comisión valora la adecuación de la propuesta a los objetivos y líneas generales de actuación del Institut Ramon Llull en la promoción exterior de la literatura catalana, ya que se trata de la traducción del fragmento de una obra de narrativa catalana a la lengua inglesa, considerada de máxima prioridad por el Institut Ramon Llull. La comisión valora positivamente la proyección internacional de la obra propuesta y de la autora por el hecho de tratarse de la traducción al inglés, una lengua que tiene un efecto multiplicador en la promoción de la obra de cara a la venta de derechos de traducción. La comisión valora la capacidad de difusión de la remesa por el buen trabajo previo de la agencia en la venta de los derechos internacionales de este autor.

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de los honorarios Mara Faye Lethem, traductora del fragmento.

#### **L0124 U10 N-PRO 680/15-3**

Solicitante: Sentieri Meridiani.

Fechas: 18 de mayo de 2015.

Actividad: presentación, en el marco de la Feria del Libro de Turín, de la traducción al italiano de una antología de poemas de Antoni Vidal Ferrando que se publica en Italia con el título *Le ali che fuggono*.

Importe solicitado: 1.750,00 €.

Importe subvencionable: 1.750,00 €.

Puntuación propuesta: 43.

Importe propuesto: 1.505,00 €.

El día 15 de septiembre de 2015, la editorial Sentieri Meridiani presenta una solicitud de subvención (código L0124 U10 N-PRO 667/15-3) para llevar a cabo la presentación, en el marco de la Feria del Libro de Turín, de la traducción al italiano de una antología de poemas de Antoni Vidal Ferrando que se publica en Italia con el título *Le ali che fuggono* en el marco de la convocatoria de subvenciones del Institut Ramon Llull para la realización de actividades de promoción y difusión exterior de la literatura catalana y de pensamiento durante el año 2015. El día 17 de septiembre de 2015, la editorial Sentieri Meridiani presenta otra solicitud de subvención (código L0124 U10 N-PRO 680/15-3) para la misma actividad de promoción. La comisión de valoración de las solicitudes presentadas a la convocatoria de subvenciones de l'Institut Ramon Llull para la realización de actividades de promoción y difusión exterior de la literatura catalana y de pensamiento durante el año de la convocatoria se reúne en fecha 5 de octubre de 2015 y, considera que, dado que la segunda solicitud ha sido presentada dentro del plazo establecido en la convocatoria, es una modificación de la primera. Por este motivo, la comisión propone valorar únicamente la segunda solicitud con código L0124 U10 N-PRO 680/15-3.

La comisión valora positivamente la solicitud presentada por la editorial Sentieri Meridiani para la presentación, en el marco de la Feria del Libro de Turín, de la traducción al italiano de una antología de poemas de Antoni Vidal Ferrando que se publica en Italia con el título *Le ali che fuggono*. Se valora la



trayectoria de la entidad solicitante, la editorial Sentieri Meridiani, que ha publicado la obra de Antoni Vidal Ferrando en su colección de poesía italiana y extranjera. La comisión valora positivamente el interés cultural de la actividad, habida cuenta de la importancia de la Feria de Turín para el mundo editorial italiano, así como la dimensión internacional que adquiere la actividad debido a la dimensión internacional de la feria. Otro de los aspectos que la comisión valora favorablemente es la capacidad de difusión del acontecimiento y su repercusión en la internacionalización de la literatura catalana, vista la previsión de asistencia de público local e internacional.

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de parte de los gastos derivados del desplazamiento y el alojamiento del autor, la traductora y el moderador del acto en Turín (Italia), así como a parte de los gastos derivados del material gráfico y de comunicación asociados a la actividad.

#### **L0124 U10 N-PRO 681/15-3**

Solicitante: The Foreign Office Agencia Literaria, SL.

Fechas: 30 de septiembre de 2015.

Actividad: traducción al inglés de un fragmento de la obra *El cel segons Google*, de Marta Carnicero (sobrenombre, Marta Miserachs), a cargo de Julie Wark.

Importe solicitado: 493,46 €.

Importe subvencionable: 493,46 €.

Puntuación propuesta: 43.

Importe propuesto: 493,00 €.

La comisión valora muy positivamente la solicitud presentada por The Foreign Office Agencia Literaria, SL, para la traducción al inglés de un fragmento de la obra *El cel segons Google*, de Marta Carnicero (sobrenombre, Marta Miserachs), a cargo de Julie Wark. Se valora el catálogo de autores y la trayectoria de la entidad solicitante, así como el currículum de la traductora, Julie Wark. La comisión valora la adecuación de la propuesta a los objetivos y líneas generales de actuación del Institut Ramon Llull en la promoción exterior de la literatura catalana, ya que se trata de la traducción del fragmento de una obra de narrativa catalana a lengua inglesa, considerada de máxima prioridad por el Institut Ramon Llull. La comisión valora positivamente la proyección internacional de la obra propuesta y de la autora por el hecho de tratarse de la traducción al inglés, una lengua que tiene un efecto multiplicador en la promoción de la obra de cara a la venta de derechos de traducción. La comisión valora la capacidad de difusión de la remesa, que forma parte de un trabajo de promoción planificada con mucha anterioridad a la publicación del libro.

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de los honorarios de Julie Wark, traductora del fragmento.

#### **L0124 U10 N-PRO 682/15-3**

Solicitante: Center for the Art of Translation (Two Lines Press).

Fechas: 31 de diciembre de 2015.

Actividad: campaña de promoción de la presentación de la traducción al inglés de la obra *Els nois*, de Toni Sala, en Toronto (Canadá), Portland, Oregón, y San Francisco (EE. UU.).

Importe solicitado: 8.150,00 €.

Importe subvencionable: 8.150,00 €.

Puntuación propuesta: 43.

Importe propuesto: 7.009,00 €.

La comisión valora positivamente la solicitud presentada por el Center for the Art of Translation (Two Lines Press) para llevar a cabo la campaña de promoción de la presentación de la traducción al inglés de la obra *Els nois*, de Toni Sala, en Toronto (Canadá), Portland, Oregón, y San Francisco (EE. UU.). Se valora la trayectoria de la entidad solicitante, una editorial de la costa oeste de los Estados Unidos que pertenece al



centro de estudios de traducción de referencia de dicha región. La comisión valora positivamente el interés cultural de las actividades que forman parte de la campaña publicitaria, ya que vinculan la promoción del libro con distintas actividades de promoción puestas en marcha por el Institut Ramon Llull, como es el caso del Festival Internacional de Autores de Toronto (IFOA). También se valora el grado de cofinanciación aportado por la editorial. La comisión valora la dimensión internacional de la actividad debido su alcance territorial, ya que normalmente la promoción de autores catalanes se realiza en la costa este. La comisión valora la capacidad de difusión del acontecimiento y su repercusión en la internacionalización de la literatura catalana en vista de la previsión de asistencia de público local e internacional al Festival Internacional de Autores de Toronto y en San Francisco, así como del impacto que puede tener la remesa en los críticos norteamericanos.

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de parte de los gastos derivados del desplazamiento y el alojamiento de Toni Sala en Portland, Oregón, y San Francisco (EE. UU.), así como de sus honorarios y los de Mara Lethem, la traductora de la obra, y también a parte de los gastos derivados del material gráfico y de marketing (anuncios y edición de material) asociados a la actividad.

#### **L0124 U10 N-PRO 686/15-3**

Solicitante: Clavis Publishing.

Fechas: 31 de diciembre de 2015.

Actividad: campaña de promoción de la traducción al neerlandés de la obra *Els llibres d'A*, de Josep Lluís Badal, en Bélgica.

Importe solicitado: 7.712,22 €.

Importe subvencionable: 6.312,22 €.

Puntuación propuesta: 43.

Importe propuesto: 5.429,00 €.

La comisión valora positivamente la solicitud presentada por Clavis Publishing para la campaña de promoción de la traducción al neerlandés de la obra *Els llibres d'A*, de Josep Lluís Badal, en Bélgica. Se valora la trayectoria de la entidad solicitante, una editorial de referencia en el ámbito de la publicación de libros infantiles y juveniles y de libros ilustrados. La comisión valora positivamente el interés cultural de las actividades propuestas, vistos la buena planificación y el grado de compromiso de la editorial en la promoción del libro. La comisión valora la dimensión internacional de la actividad habida cuenta de la importancia de la promoción del libro infantil en los países de Europa Central como mecanismo para la posterior venta de derechos a otros mercados. La comisión valora la capacidad de difusión del acontecimiento y su repercusión en la internacionalización de la literatura catalana en vista del impacto que las acciones tendrán en los medios de comunicación locales. También se valora el grado de cofinanciación de parte del proyecto que asume la editorial.

En el marco de esta campaña de promoción se convoca un premio que consiste en un viaje a Barcelona que incluye desplazamiento y alojamiento para dos librereros y otras cuatro personas con acompañante.

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de una parte de los gastos derivados del desplazamiento de ida y vuelta de Bélgica a Barcelona, así como el alojamiento en Barcelona, de los ganadores del premio que se convoca en el marco de la campaña de promoción (diez personas: dos librereros, cuatro ganadores y cuatro acompañantes) y a parte de los gastos derivados del material de promoción asociado a la actividad.

De acuerdo con lo que establece la base 11.3 de las bases que rigen esta convocatoria, el solicitante debe presentar dentro del plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones, la documentación requerida que se indica a continuación, detallada en la base 11.5:



- Fotocopia de la documentació que acredite la personalitat jurídica del sol·licitante (esta documentació debe presentarse en inglés). En el caso de personas jurídicas, será necesario adjuntar también la documentación acreditativa de la representación con que actúa la persona física sol·licitante y fotocopia de su pasaporte.

#### **L0124 U10 N-PRO 693/15-3**

Sol·licitante: Sandra Bruna Agència Literària, SL.

Fechas: diciembre de 2015.

Actividad: traducción al inglés de un fragmento de la obra *La cuinera*, de Coia Valls, a cargo de Julie Wark.

Importe sol·licitado: 650,00 €.

Importe subvencionable: 650,00 €.

Puntuación propuesta: 44.

Importe propuesto: 650,00 €.

La comisión valora muy positivamente la solicitud presentada por Sandra Bruna Agència Literària, SL, para llevar a cabo la traducción al inglés de un fragmento de la obra *La cuinera*, de Coia Valls, a cargo de Julie Wark. Se valora el catálogo de autores y la trayectoria de la empresa sol·licitante, así como el currículum de la traductora, Julie Wark. La comisión valora la adecuación de la propuesta a los objetivos y líneas generales de actuación del Institut Ramon Llull en la promoción exterior de la literatura catalana, ya que se trata de la traducción del fragmento de una obra de narrativa catalana a lengua inglesa, considerada de máxima prioridad por el Institut Ramon Llull. La comisión valora positivamente la proyección internacional de la obra propuesta y de la autora por el hecho de tratarse de la traducción al inglés, una lengua que tiene un efecto multiplicador en la promoción de la obra de cara a la venta de derechos de traducción. La comisión valora la capacidad de difusión de la remesa, habida cuenta de la inmediatez de la celebración de la Feria del Libro de Frankfurt, y del trabajo de difusión de la anterior obra de Coia Valls realizada por la agencia.

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de los honorarios de Julie Wark, traductora del fragmento.

#### **L0124 U10 N-PRO 720/15-3**

Sol·licitante: La Fàbrica Gestió més Cultura, SL.

Fechas: 21 de noviembre de 2015.

Actividad: participación de los autores catalanes Sergi Pàmies y Gerard Coll en el Festival EÑE de Madrid.

Importe sol·licitado: 6.000,00 €.

Importe subvencionable: 1.200,00 €.

Puntuación propuesta: 45.

Importe propuesto: 1.080,00 €.

La comisión valora positivamente la solicitud presentada por La Fàbrica Gestió més Cultura, SL, para la participación de los autores catalanes Sergi Pàmies y Gerard Coll en el Festival EÑE de Madrid. Se valora la trayectoria de la entidad sol·licitante, que organiza el Festival EÑE de Madrid, uno de los festivales literarios más conocidos en España, que ha destacado por la programación continuada de autores en lengua catalana en sus ediciones anteriores. La comisión valora positivamente el interés cultural de las actividades, ya que fomentan el diálogo entre los autores invitados, Sergi Pàmies y Gerard Coll, y otros autores de la Península. También se valora el grado de cofinanciación aportado por el festival. La comisión valora la dimensión internacional de la actividad, debido al componente de diálogo con autores de la península Ibérica y de América Latina. La comisión valora la capacidad de difusión del acontecimiento y su repercusión en la internacionalización de la literatura catalana en vista de la previsión de asistencia de público local e internacional al festival, así como del impacto que tiene en los medios de comunicación españoles.



La comisión propone destinar la subvención a la financiación de parte de los gastos derivados del desplazamiento, el alojamiento y los honorarios de los escritores en lengua catalana Sergi Pàmies y Gerard Coll, invitados por el festival, y a parte de los gastos derivados del material gráfico y de marketing de los actos asociados a la participación de estos dos autores.